



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.124.-

DALCAHUE, 14 de abril del 2026.-

VISTOS: 1.- Lo dispuesto en los artículos 3 letra f), artículo 4 letra b), artículo 12 inciso 4to, artículo 25, artículo 36, y artículo 63 letra i, todos de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades; y según informe de la oficina de emergencias hídricas de fecha 13 de abril 2026; ley 21634 moderniza la ley n° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, decreto 661 aprueba reglamento de la ley n° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo n° 250, de 2004, del ministerio de hacienda, la sentencia de proclamación en la causa rol 111-2024 del tribunal electoral regional de los lagos de fecha 30 de noviembre 2024 y que declara alcaldesa de dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichaman; texto refundido

DECRETO:

1.- Declárese emergencia hidrica a efectos del funcionamiento de Comite de agua de Butalcura, de la comuna de dalcahue.

2.- destínense todos los medios logísticos y presupuestarios para el mejoramiento del comite de agua de butalcura con la finalidad de restablecer el abastecimiento hidrico que afectan a un total 80 viviendas del sector señalado.

3.- procédase a ejecutar las acciones y atenciones de emergencia durante el período crítico de acuerdo con los procedimientos permitidos y establecidos por el sistema de compras públicas, mediante la modalidad de "compra directa" de materiales, implementación y servicios contratados para la solución definitiva del comite de agua de butalcura.

4.- impútese el gasto por este concepto a la cuenta 31.02.004.015 Mejoramiento de sistema de agua rurales, por un monto de \$ 4.527.950 (cuatro millones quinientos veintisiete mil novecientos cincuenta)

anótese, dese copia a las distintas direcciones y unidades, publíquese en el portal de transparencia y archívese.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



FRP



CVG



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



INFORME EJECUTIVO N° 63

APOYO ACTIVIDADES

Lugar	• Sector Butalcura - Ciudad de Dalcahue 13-04-2026
Fecha y Horario	06-04-2026 12:00 a 14:00 hrs
Vehículo	LF XG - 26
Participantes	Emergencia hídrica. Marcelo Solis N.
Observaciones	<p>Salida a terreno, se visita al Comité de Agua Butalcura, nos recibe doña Lucy Vasquez, dicho comité alberga 80 viviendas, las cuales se encuentran afectadas sin suministro debido a una falla en su sistema de agua.</p> <ol style="list-style-type: none">1. En la visita constatamos que el equipo de bombeo no enciende al activar el sistema.2. Estanque de disposición final con mucho sedimento (cremoso de color amarillento – café claro)3. Este sistema viene generando problemas en el equipo de bombeo por la causal del punto 2.4. Con fecha 24 de noviembre del 2025 se reemplaza equipo de bombeo dañado por uno nuevo y, aprovechando la misma instancia se instala 6 metros más arriba para evitar que succione el sedimento que se menciona (punto 2), sin embargo, este equipo nuevo instalado con la fecha mencionada está presentando problemas de impulsión por la cantidad de sedimento que proviene desde el pozo.
Medidas	<p>Sugerimos las siguientes medidas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se sugiere una visita de un eléctrico certificado con conocimientos en el área hidráulica para resolver situación de manera transitoria.2. Realizar una limpieza de pozo con aire comprimido, cepillado o lo que contemple a una buena ejecución para eliminar el sedimento y así poder recuperar el caudal del pozo.3. Si fuera necesario reemplazar el equipo de bombeo después de realizada la limpieza del pozo para asegurar mayor continuidad del servicio.

_Se señala poder ejecutar estas medidas con carácter de urgente por ser una Emergencia Hídrica, la cual está afectando a 80 hogares y con el camión aljibe no será posible cubrir esta demanda de manera continua.

_Se adjuntas fotos de respaldo.

_Estanque de acopio con sedimento.



_Emergencias Hídricas.


_Marcelo Solis Nauto.